Naciones Unidas E/CN.18/2011/9

Consejo Económico y Social

Distr. general
25 de octubre de 2010
Español
Original: inglés

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques
Noveno período de sesiones
Nueva York, 24 de enero a 4 de febrero de 2011
Tema 9 del programa provisional*
Diálogo entre múltiples interesados

Diálogo entre múltiples interesados

Nota de la Secretaría

Resumen

La participación de los grupos principales, definidos en el Programa 21, en los períodos de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y en las reuniones celebradas entre períodos de sesiones ha sido reconocida como un elemento decisivo para lograr la inclusión de los interesados en los procesos de adopción de decisiones sobre la ordenación sostenible de los bosques. En su séptimo período de sesiones, el Foro aprobó el instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y el programa de trabajo plurianual del Foro para el período 2007-2015, en los cuales se pide la participación activa y eficaz de los grupos principales en la labor del Foro.

En 2011, el diálogo entre múltiples interesados se celebrará en la primera semana del período de sesiones. Los representantes de los grupos principales darán a conocer sus puntos de vista sobre los progresos efectuados en la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y hacia el logro de los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques. También presentarán los resultados de la reunión de la Iniciativa impulsada por los grupos principales en apoyo del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, celebrada en Accra en julio de 2010.

La presente nota contiene una reseña de las novedades pertinentes que se han producido desde el octavo período de sesiones del Foro y en ella se señalan diversas medidas que el Foro tal vez desee considerar a fin de seguir mejorando las aportaciones sustantivas de los grupos principales a sus debates.

* E/CN.18/2011/1.

10-60200 (S) 041110 091110

Se ruega reciclar

I. Introducción

1. La presente nota se ha preparado para facilitar el diálogo entre múltiples interesados que tendrá lugar en el noveno período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. En las adiciones a la presente nota figuran tres documentos de debate conjuntos preparados por los coordinadores de los grupos principales en consulta con sus redes.

2. Desde sus inicios, el Foro ha reconocido las contribuciones de los grupos principales, definidos en el Programa 21, para lograr la ordenación sostenible de los bosques, y ha mejorado considerablemente la participación de los interesados en su labor. En su octavo período de sesiones, el Foro aprobó una resolución sobre la mejora de la cooperación y la coordinación[1]. El Foro alentó a los Estados Miembros a que, en los futuros períodos de sesiones del Foro, considerasen la forma de aumentar la participación de los interesados y de la sociedad civil, incluidas las comunidades indígenas y otras comunidades locales que dependen de los bosques, así como a otros poseedores de conocimientos tradicionales sobre los bosques, y pidió a su secretaría que prestara apoyo para esas actividades.

3. Entre 2009 y 2010, los representantes de los grupos principales participaron activamente en tres iniciativas de apoyo al Foro impulsadas desde el plano nacional y por las organizaciones, que se celebraron en Guilin (China) en noviembre de 2009, en Accra en julio de 2010 y en Oaxaca (México) en agosto y septiembre de 2010, así como en la primera reunión del Grupo especial de expertos intergubernamentales de composición abierta sobre financiamiento forestal, celebrada en Nairobi en septiembre de 2010.

4. En cumplimiento de la resolución 7/1 del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, se incluye como tema del programa de todos los períodos de sesiones del Foro un diálogo entre múltiples interesados. La secretaría del Foro facilita las consultas con los coordinadores de cada uno de los grupos principales[2] a fin de planificar y preparar dicho diálogo. En consulta con la secretaría, los coordinadores someten la estructura y el contenido del diálogo al examen de la Mesa del Foro.

5. La secretaría del Foro también colabora estrechamente con los coordinadores de los grupos principales para mejorar la participación de conformidad con el reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social.

II. Mejoramiento de la participación de los interesados en la labor futura del Foro

6. La participación efectiva de los grupos principales es decisiva para el éxito del acuerdo internacional sobre los bosques. En el pasado los grupos principales se han reunido en el marco de varias iniciativas impulsadas por organizaciones a fin de efectuar contribuciones sustantivas a los debates sobre cuestiones tan variadas como los conocimientos tradicionales relacionados con los bosques y el género y la ordenación sostenible de los bosques. Como parte del esfuerzo por mejorar la participación de los interesados en la labor del Foro, los grupos principales

[1] Véase E/2009/42-E/CN.18/2009/20, cap. I.B.

[2] Véase una lista completa de los coordinadores de los grupos principales en www.un.org/esa/forests/contacts-major_groups.html.

organizaron una Iniciativa impulsada por los grupos principales en apoyo del Foro, que centró su atención en la aplicación de la ordenación sostenible de los bosques a la reducción de la pobreza y el fortalecimiento de un criterio de participación de múltiples interesados en el marco del Foro. Esta fue la primera iniciativa de apoyo al Foro que promovieron los grupos principales, y brindó a representantes de los grupos principales de 30 países la oportunidad de formular sus aportaciones y recomendaciones en materia de políticas para el noveno período de sesiones del Foro. Casi 70 representantes de los grupos principales, además de representantes de los gobiernos y organizaciones no gubernamentales, participaron en la reunión de la Iniciativa, que se celebró en Accra del 26 al 30 de julio de 2010 con los auspicios del Gobierno de Ghana y con apoyo financiero suministrado por los Gobiernos de Noruega, Finlandia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Austria y el Canadá, así como por la Organización Internacional de las Maderas Tropicales.

7. La Iniciativa impulsada por los grupos principales tenía por objeto prestar apoyo al proceso del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques mejorando la participación significativa de los grupos principales en el plano de la adopción de decisiones. Los objetivos principales de la Iniciativa eran los siguientes: elaborar recomendaciones concretas para el noveno período de sesiones del Foro; determinar los aspectos positivos y negativos del proceso del diálogo entre múltiples interesados y formular recomendaciones específicas encaminadas a aumentar la eficacia del diálogo; definir actividades específicas mediante las cuales los grupos principales pudieran efectuar aportaciones al Año Internacional de los Bosques; y promover alianzas, asociaciones y redes dentro de los grupos principales y entre ellos y otros protagonistas destacados del acuerdo internacional sobre los bosques.

8. En la Iniciativa impulsada por los grupos principales se reconocieron los esfuerzos realizados por los Estados Miembros y otros interesados para promover la ordenación sostenible de los bosques en el marco del Foro y elaborar recomendaciones básicas relacionadas con los derechos de tenencia, acceso y participación en los beneficios, conocimientos tradicionales relacionados con los bosques, las empresas forestales comunitarias y la cuestión del liderazgo en el ámbito de la ordenación sostenible de los bosques entre las mujeres, los pueblos indígenas y otros grupos marginados.

9. Durante la reunión de la Iniciativa, los grupos principales decidieron coordinar sus aportaciones al noveno período de sesiones del Foro y elaborar tres documentos de debate conjuntos, sobre los tres subtemas que debía examinar el Foro en ese período de sesiones.

10. Los representantes de los grupos principales efectuaron contribuciones importantes a la labor de la primera reunión del Grupo especial de expertos intergubernamentales de composición abierta sobre financiamiento forestal, celebrada en Nairobi del 13 al 17 de septiembre de 2010. Sus propuestas y observaciones en relación con los diferentes temas de examen se debatieron de forma abierta y participativa junto con las de los expertos.

III. El diálogo entre múltiples interesados en el noveno período de sesiones del Foro

11. En cumplimiento de su resolución 7/1, el Foro celebra en cada período de sesiones un diálogo entre múltiples interesados. La participación activa de los grupos principales en el proceso del diálogo es importante para que las deliberaciones del noveno período de sesiones reflejen una amplia variedad de opiniones e inquietudes.

12. El diálogo entre múltiples interesados se celebrará en la primera semana del noveno período de sesiones y, entre otras cosas, brindará a los representantes de los grupos principales la oportunidad de presentar el informe de la Iniciativa impulsada por los grupos principales. Durante el diálogo, los representantes de los grupos principales también presentarán las esferas prioritarias y las recomendaciones que figuran en sus tres documentos de debate, referentes a la ordenación comunitaria de los bosques; el desarrollo social y las comunidades indígenas y locales, incluida la cuestión de la tenencia de la tierra; y los bosques y la cultura. Continuará la práctica de invitar a los representantes de los grupos principales a presentar sus opiniones y observaciones durante todas las deliberaciones.

IV. Conclusiones

13. Los Estados Miembros y los interesados tal vez deseen estudiar formas de avanzar en la mejora de la cooperación en ámbitos donde existen intereses comunes y en la continuación de la labor de manera prioritaria en los ámbitos donde existen divergencias de opinión. Tal vez deseen centrar especialmente su atención en estudiar los aspectos siguientes y adoptar medidas al respecto:

a) Decidir que continúe la intervención de los interesados en las actividades del Foro entre períodos de sesiones de manera abierta y participativa, y alentar el examen de los puntos de vista de los grupos principales en las deliberaciones de los períodos de sesiones del Foro con objeto de fortalecer la política internacional en materia de bosques;

b) Procurar adoptar nuevas medidas concretas para garantizar la participación significativa de todos los interesados, incluidos los pueblos indígenas y las mujeres, que son los grupos que más dependen del aprovechamiento de los bosques y que más sufren los efectos de las decisiones sobre la ordenación de los bosques, o de su inexistencia, y cuya plena participación es decisiva para mejorar la ordenación sostenible de los bosques y para seguir beneficiándose de ellos de manera sostenida;

c) Procurar la participación activa y significativa de los jóvenes, quienes aportan una perspectiva singular y pueden desempeñar la función de “agentes del cambio”, mediante la educación sobre el desarrollo sostenible y la modificación de los valores sociales y culturales con miras a una mayor sostenibilidad;

d) Colaborar a fin de establecer marcos de políticas y marcos jurídicos y reglamentarios eficaces para apoyar la explotación forestal comunitaria y la ordenación comunitaria de los bosques, a partir de las experiencias y las mejores prácticas de ordenación que se hayan determinado;

e) Colaborar para prestar apoyo a los ejemplos positivos que hayan demostrado que pueden servir de marco para un conjunto de directrices sobre las mejores prácticas de fomento de la capacidad, con la participación activa de las mujeres, los jóvenes, la sociedad civil, los propietarios de pequeños bosques, las empresas forestales y otros, así como de la comunidad científica, para mejorar de forma significativa los derechos de tenencia y el establecimiento de asociaciones o sindicatos eficaces;

f) Prestar apoyo a las iniciativas tendentes a establecer sistemas jurídicos eficaces para la protección de los derechos de propiedad intelectual y los conocimientos tradicionales relacionados con los bosques de las comunidades locales e indígenas que puedan orientar y proporcionar conocimientos científicos valiosos sobre los efectos y repercusiones del cambio climático y las estrategias para adaptarse a él;

g) Seguir prestando apoyo a la integración de los conocimientos tradicionales relacionados con los bosques en los planes y programas forestales nacionales, con la participación de los interesados pertinentes, incluidas las comunidades locales e indígenas, las organizaciones no gubernamentales y la comunidad científica.

14. Los Estados Miembros tal vez deseen:

a) Apoyar la iniciativa de los grupos principales sobre las funciones de los agentes de la sociedad civil y sus medios de colaboración con el Foro y el instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques;

b) Seguir examinando formas de alentar la participación de los grupos principales que hasta la fecha no han intervenido en la labor del Foro;

c) Alentar y apoyar iniciativas conjuntas de los grupos principales sobre las cuestiones temáticas examinadas en los períodos de sesiones del Foro, con vistas a efectuar contribuciones sustantivas a las deliberaciones de este;

d) Seguir reevaluando las modalidades del diálogo entre múltiples interesados y buscar formas de incorporarlo en los debates en los próximos períodos de sesiones del Foro, teniendo en cuenta la experiencia adquirida en otros foros y el resultado de la Iniciativa impulsada por los grupos principales.